

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión extraordinaria y semipresencial/telemática celebrada el día 7 de junio de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**6º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020. ORDEN HAP 2105/2012. (Expte. Moad 2021/PES\_01/010826).**

Dada cuenta de la información remitida por Intervención al Ministerio de Hacienda, correspondiente a la Liquidación del Presupuesto de 2020, en los términos establecidos en la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, **el Pleno queda enterado.**

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada a fecha de firma electrónica.

LA VICESECRETARIA PRIMERA

SR. INTERVENTOR

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 247558 E-mail:secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación			Fecha	07/06/2021 11:52:45
Normativa	Este documento inc de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	HEZ (Vicesecretario Diputación de Granada)			
Url de verificación			Página	1/1



[Enviar Incidencia](#)

## Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2020

Entidad Local:   v.1.0.18-10.34.251.72

### F.3.4 Informe del nivel de deuda viva a 31/12/2020 actualizado

#### Deuda viva PDE al final del período

Entidad	Deuda a corto plazo	Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de crédito	Factoring sin recurso	Arrendamiento financiero	Asociaciones público privadas	Pagos aplazados por operaciones con terceros	Otras operaciones de crédito	Con Administraciones Públicas solo FFEELL (1)	Total Deuda viva PDE al final del período
01-00-082-CC-000 C. Serv. Trat. Rd. Sólidos Urb. Prov. Granada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-00-085-CC-000 C. Prov. Serv. Prev. Ex. Incen. Salv. Granada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-18-000-DD-000 Diputación Prov. de Granada	0,00	0,00	25.576.962,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.576.962,36
01-18-000-DP-001 Viviendas Sociales de Granada (VISOGSA)	0,00	0,00	26.044.813,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.044.813,74
01-18-000-DV-001 P. Prov. Turismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-18-000-DV-005 P. García Lorca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-18-000-DV-006 P. Cemci	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-18-000-DV-007 Servicio Provincial Tributario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-18-000-DO-001 Agencia Provincial de Extinción de Incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	[Redacted]	Fecha	19/05/2021 13:36:20
Normativa	Este documento inc [Redacted] de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LUIS F [Redacted] OVAR (Interventor Presidencia Diputación de Granada)		
Url de verificación	[Redacted]	Página	15/19

